



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTO

Considerando la importancia que se le otorga al mantenimiento de las rutas a nivel nacional e internacional, dado que son las vías de circulación más utilizadas, tanto para el transporte de personas o de mercaderías y es obligación de los Estados, su correcto mantenimiento y señalización, bien por cuenta propia o en concesión con terceros, para poder prestar el servicio de forma normal.

En el caso particular de la ruta provincial N° 8, que une la Localidad de los Menucos, con la Estancia "La Esperanza", hasta el cruce con la ruta 67 en San Antonio del Cuy, ésta no se encuentra en óptimas condiciones de señalización, aunque es una carretera muy utilizada, ya que, une la Línea Sur con el Alto Valle de Río Negro.

Esta vía de comunicación cumple funciones sociales muy relevantes; es utilizada en forma permanente por habitantes de la Línea Sur, por turistas, para transportar enfermos hasta el Hospital Zonal, ubicado en General Roca, etc.

"Estamos en un momento histórico, donde hay un gran auge, por el turismo rural. Las políticas provinciales, que fomentan día a día, esta actividad deben proveer y estimular las condiciones mínimas para instar al turismo rural, que generará beneficios para la Región y por ende a la Provincia.

Al ser una ruta provincial, con un uso importante, es necesario que se revea la precaria señalización para ayudar sobre todo a los que desconocen las características del relieve, de la fauna, etc. Es una realidad que muchos accidentes que se han dado, en esta zona, se deben al desconocimiento de la cantidad de animales salvajes, que deambulan como guanacos, choiques y otros,

El punto que genera mayor confusión, se da en la estancia "La Esperanza", donde el viajero puede tomar dos caminos, por un lado la continuación de la ruta provincial N° 8, que llega hasta la Localidad de Los Menucos, y por otro la ruta provincial N° 67, que llega hasta la Localidad de Sierra Colorada. Por lo anterior mencionado, se torna imprescindible mejorar el señalamiento en este lugar.

Los caminos son nexos importantísimos en la unidad nacional, por lo cual deben contemplarse dentro de un plan integral, a través de su ejecución y mantenimiento,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

para vencer los obstáculos y distancias que la naturaleza nos impone.

Por ello:

Autor: Eduardo Javier Giménez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (VIARSE), que ve con agrado se realice la adecuada señalización y mantenimiento de las rutas provinciales N° 8, N° 67, N° 6 Y 66.

Artículo 2°.- De forma.